1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha actualización 01/08/2024

NORMATIVA APLICABLE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La transparencia además de dotar a la ciudadanía de un sistema de control, conocimiento y vigilancia sobre la actividad de las administraciones públicas y sus entes dependientes facilita la participación cotidiana de los ciudadanos en las cuestiones de interés general, pilar básico de nuestro bloque de constitucionalidad, artículos 9.2 y 23.1 de la Constitución Española, y de normas internacionales de obligada referencia en este ámbito como la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 21.1, el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25.a o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Ascanio Química, S.A. estructura su información en su portal de Transparencia teniendo como referencia:

<u>Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (BOC 5, de 9.1.2015)</u>,

Ley Estatal de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Web del comisionado.

NORMATIVA RELACIONADA

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Normativa estatal)

Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. (Normativa autonómica)

Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

OTRA NORMATIVA APLICABLE

El acceso a la información disponible estará siempre actualizada, en la medida de lo posible, además cualquier persona puede ejercitar su derecho a solicitar documentación adicional, tal y como establece la normativa. Para ello, se han habilitado los siguientes canales:

- Preferentemente a través de medios electrónicos, utilizando el <u>formulario de</u> contacto habilitado en nuestra página web.
- Mediante correo electrónico dirigido a info@ascanioquimica.com
- A través del correo postal en la siguiente dirección : Polígono industrial Valle de Güímar, Manzana 7- Parcela 1.-38509 Candelaria. Santa Cruz de Tenerife

Se recuerda que con el fin de poder tramitar correctamente su solicitud, deberá cumplir los siguientes requisitos, tal y como establece el art 41 de la Ley 12/2014:

- La identidad de la persona solicitante, adjuntando copia de su DNI/NIE.
- La información que se solicita.
- La dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de las comunicaciones a propósito de su solicitud.
- En su caso, la modalidad preferida de acceso a la información solicitada.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

ASCANIO QUÍMICA, S.A. es una es una empresa que se dedica principalmente al Comercio al por Mayor de productos Químicos. Es una entidad mercantil que se rige por sus propios **ESTATUTOS** y la normativa mencionada anteriormente.

La organización centra su actividad en el almacenamiento, suministro y distribución, por toda la extensión del archipiélago canario, de una amplia gama de productos químicos, materia prima industrial y especialidades químicas, con la experiencia que avalan más de cuarenta años de trabajo en este sector. La sinergia de esta experiencia y la cualificación de sus profesionales acreditan a esta empresa como una experta del sector y le han permitido la apertura de nuevas áreas de desarrollo (asesoría técnica, formación, ingeniería y ejecución de proyectos, etc.). Nuestras sedes principales están situadas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias.

Estatutos de Ascanio Química